



3365

DECRETO ALCALDICIO N° 001483

QUINTERO, 27 ABR. 2023

NO EXENTO

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por Alcaldía;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario por los días 23/05 AL 27/05/2023 a Don MAURICIO CARRASCO PARDO RUN _____ a:

-LA SERENA; asiste a Asamblea Extraordinaria de Municipalidades, Se solicita el pago de inscripción de \$350.000, la que puede ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT.: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169 y enviar comprobante a rmella@achm.cl. Se traslada en Móvil placa patente LKTR-90. se solicita 01 viatico simple, y cuatro viáticos con pernoctar, se solicita además un fondo a rendir por \$200.000 (Doscientos mil pesos) para gastos de peajes, tag, estacionamientos y/o cualquier otro imprevisto que se derive del presente cometido funcionario.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometido funcionario, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$314.484.-	\$31.448.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES			
PATENTE VEHICULO			
OTROS	\$350.000		Pago de Inscripción
FONDO A RENDIR	\$200.000		Peajes, Tag, Estacionamientos y/o cualquier otro imprevisto

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc-



FRANCISCO JELDES DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL